

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA**

Magistrado: Jaime Alberto Saraza Naranjo
Pereira, septiembre ocho del dos mil veinte
Rad. # 66001221300020200012500

Súrtase la notificación de del auto admisorio de esta acción de tutela y de las demás providencias que se profieran en este asunto, a los **herederos indeterminados de las señoras Pastora López López y María Lucía del Pilar López de Posada**, así como a las **demás personas que se crean con derecho sobre el predio objeto del proceso de pertenencia con radicado 2018-00331-01** que se tramita ante el Juzgado Civil del Circuito de Santa Rosa de Cabal, mediante la página web de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos-, así como en la de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co* –novedades-.

Por secretaría, óbrese de conformidad

Acorde con lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto 306 de 1992, notifíquese esta decisión a los interesados.

El Magistrado,

JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO

Firmado Por:

JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 2 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d5a79c253e147b6751680defc1ac2b5c8f1c0ad66a4f2a2db1434062bd2bb601
Documento generado en 09/09/2020 08:02:49 a.m.